

ACTA N° 006

ACTA DE ABSOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RECONSIDERACIÓN DE LA COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA EN EL HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

En Barranca a los siete días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 6:20 p.m. en la Dirección Adjunta del Hospital de Barranca, se reunió la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea De Carrera del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud con Resolución Directoral N° 657-2017-GRL-DL/HBC-SBS-UP, se reunió en forma extraordinaria para resolver el Recurso de Reconsideración del Señor BELTRAN SALDAÑA JAIME ASCARIO:

TITULARES :

- M.C. ALAMO PALACIOS JOSE SEBASTIAN, representante del Director Ejecutivo, quien la preside.
- Lic. SAAVEDRA DIOSES VICTOR WILSON, Jefe de la Unidad de Personal, quien actúa como Secretario Técnico.
- Abog. SANCHEZ ESTUPIÑAN EDGARD, representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- CPC. LA ROSA BRAVO JUAN JOSE, representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Lic. Víctor Saavedra Dioses, en calidad de secretario hace de conocimiento que mediante hoja de trámite documentario N°10245-17, del TAP. BELTRAN SALDAÑA JAIME ASCARIO, donde solicita mediante Recursos de Reconsideración al Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera:

1. Visto la revisión del expediente presentado por el recurrente, esta comisión resuelve: **Declarar Improcedente** el Recurso de Reconsideración solicitado TAP. BELTRAN SALDAÑA JAIME ASCARIO, por no estar comprendido en el literal a) del Numeral 3.2 del Artículo 3 del Decreto Legislativo 1153, en la cual se detalla los profesionales de la salud que se amparan en la presente Ley, En concordancia con la Ley 30657 y su Reglamento Aprobado mediante el D.S. 033-2017-SA.

Siendo las 7:20p.m se dio por concluida la reunión de absolución de Reconsideración de la Unidad Ejecutora 404.

correo electronico www/hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Pierola N° 210 - 224 Bca
Telefax: N° 2352075 Central: N° 2352156 - 2352241
Unidad de Personal: Anexo N° 107

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS

M.C. JOSE ALAMO PALACIOS
PRESIDENTE (M) COGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS

TAP VICTOR W. SAAVEDRA DIOSES
SECRETARIO (M) COGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS

ABOG. EDGARD SANCHEZ ESTUPIÑAN
MIEMBRO (M) COGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS

CPC. JUAN J. LA ROSA BR.
MIEMBRO (M) COGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP